

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3950 IGUALADA

Juan Antonio Rodríguez Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 583/2018 Sección: Z.

NIG: 0810242120188181626.

Fecha del auto de declaración. 13 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Montserrat Llorach Marimón, con DNI 39348870X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Pedro Rebollo Díaz.

Dirección Postal: Plaza Francesc Macià 2, 5º 2ª (08021 Barcelona).

Dirección electrónica: prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en paseo Verdguer (cantonada calle Lleida), 113 - Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 21 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Rodríguez Hidalgo.

ID: A200004607-1